

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.groo.gob.mx/sesa/semaforo-estatal-de-riesgo-epidemiologico>

Estrategia institucional

- Desde la alta dirección se ha generado una dinámica de trabajo y en los últimos seis meses, a través del uso de las plataformas digitales para la atención diaria de la operación de la institución y la atención de los requerimientos de información como estos y muchos otros, así como el desarrollo de eventos de relevancia de las funciones sustantivas de la Universidad desde la sana distancia, contactando al mayor porcentaje de alumnos e interesados en formar parte de la UIMQROO (sustentantes) (*sic*).
- La Universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya dispone de un procedimiento y personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población laboral vulnerable y se tomarán las medidas necesarias de protección para su reincorporación a las actividades presenciales.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Salvaguardar la salud y la vida de la comunidad universitaria a través de: la observancia de los lineamientos emitidos por las autoridades federales y estatales. Será hasta que la semaforización esté en verde y la autoridad lo autorice. Será de manera escalonada; los integrantes del grupo vulnerable seguirán sus actividades desde casa; el número de personal en las instalaciones administrativas será mínimo; la cantidad de alumnos será la mínima; se privilegiará la actividad en espacios abiertos; se ventilarán las áreas de trabajo; se instalarán filtros sanitarios; el uso de cubrebocas será obligatorio; en caso de detectarse algún caso sospechoso se activará el protocolo y la estrecha comunicación con la SESA (*sic*) al confirmarse un caso positivo se cerrarán las instalaciones el tiempo reglamentario y se aplicará el protocolo de contactos y sanitización (*sic*).

Prioridades del programa

- Salud de la comunidad universitaria.
- Vida de cada miembro de la comunidad.
- Conocer, respetar y aplicar todos los protocolos de sana distancia y las prácticas de higiene recomendados por las autoridades.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Privilegiar la salud y la vida de cada miembro de la comunidad universitaria aplicando los protocolos de sana distancia, las prácticas de higiene y la identificación de los grupos vulnerables para su atención.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Identificación de los grupos vulnerables.
- Establecer una planeación estratégica considerando las recomendaciones de las autoridades federales y estatales, los protocolos de sana distancia y de higiene.
- Instalación de filtro sanitario.
- Sanitización de las instalaciones.
- Capacitación de toda la comunidad en los protocolos para el retorno seguro.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar la sanitización de las instalaciones.
- Verificar la instalación de los filtros sanitarios.
- Verificar la adecuación de las instalaciones.
- Verificar el padrón de los grupos vulnerables.
- Verificar la capacitación de los miembros de la comunidad en los protocolos a seguir al detectar un caso sospechoso y al confirmar un caso positivo.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificar el funcionamiento de los filtros sanitarios.
- El respeto y observancia de los protocolos de acceso y retiro de las instalaciones.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Verificar el uso obligatorio de cubrebocas.
- La aplicación de la sana distancia y las prácticas de higiene.
- Verificar el aforo de las cantidades (*sic*) permitidas en las instalaciones.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- La aplicación de una estrategia que sea efectiva: generación de material en *Classroom*, *Drive*, medios magnéticos, medios impresos, entre otros.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Alta Dirección y/o Consejo de Desarrollo Institucional.

Consulta del Programa Especial

- <https://drive.google.com/file/d/1eWyM36KWYTgybKUAWrLTNL0y4dY4A8ZF/view?usp=sharing>

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La vulnerabilidad del ser humano ante agentes externos como el SARS-CoV-2 y las desigualdades que se hacen más visibles con la población objetivo de la institución.
- Las faltas de conectividad de personal administrativo, docentes y alumnos para que los procesos se den de manera natural.
- La nueva normalidad como una realidad.
- No existe un periodo posCOVID-19; lo que tenemos que hacer es adaptarnos a las dinámicas de vida con el virus que llegó a quedarse con nosotros y que puede mutar; tenemos que estar preparados para que la vida diaria continúe con SARS-CoV-2.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Por parte de la comunidad universitaria, docentes, administrativos y estudiantes dimos lo mejor de cada uno, la problemática principal se registró en la falta de infraestructura de conectividad en las comunidades de procedencia de los estudiantes.

La Universidad considera que se debe dotar de suficiencia presupuestal a todas las IPES (*sic*) del país, en el corto y mediano plazos, para estar en posibilidad de atender las necesidades de todos los estudiantes, docentes y administrativos y cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.